

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA MAGISTER
EN SALUD PÚBLICA**

SANTIAGO, 000055 . 07.01.20.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 4081 de 2015 que establece el Reglamento General de los Programas de Magister Profesional de la Universidad de Santiago de Chile.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Normas Internas de cada Programa de Postgrado con el fin de respetar su individualidad y complementando lo estipulado en el Reglamento General de los Programas de Magister Profesional de la Universidad de Santiago de Chile.

RESUELVO:

Apruébense el siguiente Plan de Estudios del Programa de Magister en Salud Pública a partir del primer semestre 2020.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El programa de Magister en Salud Pública posee un carácter profesional.
2. El programa de Magister en Salud Pública tiene por objetivo general formar especialistas en Salud Pública, con énfasis en la comprensión de la salud como un Derecho Humano fundamental.
3. Los objetivos específicos del Programa son:
 - a) Formar a profesionales expertos en Salud Pública, mediante un análisis crítico del entorno social e institucional en el cual se insertan.
 - b) Formar especialistas para el desarrollo e iniciativas de políticas públicas en salud, acorde a las necesidades del país.
 - c) Formar profesionales para proponer mejoras en la gestión administrativa y clínica de las instituciones asociadas a la salud.
4. Las áreas de desarrollo del programa de Magister en Salud Pública son: Salud Pública; Políticas Públicas y Derechos Humanos en Salud; Gestión en Salud.

5. El Perfil de Ingreso del Programa, requiere que los postulantes estén en posesión de Grado Académico o Título de Licenciado de alguna carrera del área de salud u otras afines al Programa (Ciencias Sociales, Humanas, de la Educación u otra) con al menos ocho semestres de duración, otorgado por una universidad nacional o extranjera, en un programa reconocido oficialmente en Chile. En todos los casos, el Comité del Programa evaluará la formación académica del postulante, a quien se le exigirá experiencia profesional con desempeño en instituciones de salud de al menos 3 años.

6. Los graduados del Programa de Magister en Salud Pública, serán capaces de:

a) Aplicar herramientas estadísticas, epidemiológicas, de planificación y gestión sanitaria para diseñar, implementar y evaluar el rol de los sistemas e instituciones de salud y las intervenciones en salud poblacional.

b) Aplicar metodologías de evaluación de necesidades de salud de la población y de las políticas, planes y programas en Salud, que se orienten a mejorar la salud, calidad de vida y la equidad con enfoque de derechos.

c) Utilizar herramientas de gestión institucional para responder a las necesidades de salud de la población, orientadas a la integración de las redes asistenciales basadas en Atención Primaria de Salud (APS).

7. El Programa tendrá una duración nominal de cuatro semestres, en jornada diurna con dedicación parcial, el que corresponderá a 71 SCT-CHILE y 640 horas pedagógicas presenciales.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. El Plan de Estudios del Programa contempla un total de 20 asignaturas obligatorias. Dentro de ellas, para la especialización y profundización de las tres áreas de desarrollo del Programa (Salud Pública, Políticas Públicas y Derechos Humanos en Salud y Gestión en Salud), se contempla 3 asignaturas de tipo Electivas, en el primer, segundo y tercer semestre, donde los estudiantes podrán elegir, según sus opciones, las de profundización de conocimientos o adquisición de herramientas.

Para la aplicación de formas y métodos de análisis e investigación, el programa dispone de 4 asignaturas de carácter metodológico, además de dos asignaturas de Proyecto de Graduación I y II, y una asignatura para el Trabajo de Graduación final.

Durante el primer semestre los estudiantes cursarán las asignaturas básicas y disciplinarias propias de las áreas de desarrollo centrada en la Salud Pública, tales como: Salud Pública y Salud Global, Enfoque de Derechos y Bioética, Epidemiología Básica, Bioestadística. Los cursos electivos aportan a profundizar sobre interseccionalidad y salud.

En el segundo semestre con las asignaturas en torno al área de Políticas Públicas en Salud tales como: Sistemas y Servicios de Salud, Políticas Públicas en salud y Territorio, Epidemiología Social, los estudiantes comprenderán y analizarán las Políticas Públicas en Salud a nivel institucional y territorial y el funcionamiento de los sistemas y servicios de salud. Los cursos electivos aportan a profundizar sobre promoción de salud y nutrición de poblaciones.

Complementariamente, en el tercer semestre los estudiantes profundizarán en la Salud Pública con las asignaturas de: Ambiente y Salud, Salud de los trabajadores, Economía de la Salud y Salud Pública (SP) basada en evidencia, en donde los alumnos analizarán el impacto en Salud Pública del medioambiente, la ocupación y la economía. Los cursos electivos aportan a profundizar sobre herramientas estadísticas, diseño de estudios en salud pública y proyectos en salud.

En el cuarto semestre los estudiantes podrán analizarán la estrategia de Redes Integradas para el mejoramiento de la gestión de las instituciones de salud y aplicar herramientas de gestión de instituciones de salud.

Además, en el cuarto semestre, los estudiantes tendrán el Trabajo de Graduación que consistirá en una Investigación o desarrollo aplicado en terreno vinculado a alguna Institución de Salud, donde el alumno deberá generar propuestas de mejoramiento en el área de desarrollo especializada.

9. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Salud Pública y Salud Global 5 SCT	Sistemas y Servicios de Salud 4 SCT	Salud Pública basada en evidencia 2 SCT	Redes Integradas de Servicios de Salud Basadas en APS 4 SCT
Enfoque de Derechos en Salud y Bioética 4 SCT	Políticas Públicas en Salud y Territorio 4 SCT	Ambiente y Salud 3 SCT	Gestión de Instituciones de Salud 4 SCT
Epidemiología Básica 4 SCT	Epidemiología Social 4 SCT	Economía de la Salud 4 SCT	Gestión y Desarrollo de las Personas en Instituciones de Salud 3 SCT
Electivo I 2 SCT	Electivo II 2 SCT	Electivo III 2 SCT	Trabajo de Graduación 8 SCT
Bioestadística 3 SCT	Proyecto de Graduación I 3 SCT	Salud de los Trabajadores 3 SCT	
		Proyecto de Graduación II 3 SCT	
TOTAL SCT-CHILE: 71			

10. El listado de asignaturas del programa es el siguiente:

Código	Nombre de la asignatura	TEL	SCT	AREAS OCDE ¹	Semestre	Requisitos	Tipo de asignatura
	Salud Pública y Salud Global	8	5	3	1		Obligatoria
	Enfoque de Derechos en Salud y Bioética	8	4	3	1	Salud Pública y salud global	Obligatoria
	Epidemiología Básica	8	4	3	1		Obligatoria
	Bioestadística	8	3	3	1		Obligatoria
	Electivo I	8	2	3	1		Electiva
	Epidemiología Social	8	3	3	2	Epidemiología	Obligatoria
	Sistemas y Servicios de Salud	8	3	3	2	Salud Pública	Obligatoria
	Políticas Públicas en Salud y Territorio	8	3	3	2	Sistemas y servicios de salud	Obligatoria
	Electivo II	8	2	3	2	Electivo I	Electiva
	Proyecto de Graduación I	8	3	3	2		Obligatoria
	Ambiente y Salud	8	3	3	3	Políticas Públicas en Salud y Territorio	Obligatoria
	Salud de los Trabajadores	8	3	3	3	Sistemas y servicios de Salud	Obligatoria
	Salud Pública basada en evidencia	8	2	3	3		Obligatoria
	Economía de la Salud	8	4	3	3	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Proyecto de Graduación II	8	3	3	3	Proyecto de Graduación I	Obligatoria
	Electivo III	8	2	3	3	Electivo II	Electiva
	Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) basadas en Atención Primaria en Salud (APS).	8	4	3	4	Sistemas y Servicios de Salud. Políticas Públicas en Salud y Territorio.	Obligatoria
	Gestión de Instituciones de Salud	8	4	3	4	RISS basadas en APS	Obligatoria
	Gestión y Desarrollo de las Personas en Instituciones de Salud	8	3	3	4	RISS basadas en APS. Gestión de instituciones de Salud	Obligatoria
	Trabajo de Graduación	8	8	3	4	Proyecto de Graduación II	Obligatoria

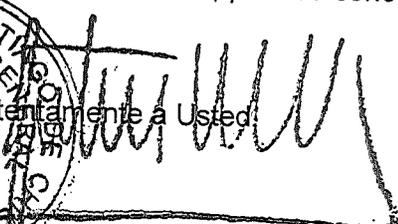
¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/MGH/JSS/ESP/ivp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Postgrado.
- 1 Dirección del Magíster en Salud Pública - Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1 Vicedecanato de Investigación y Desarrollo - Facultad de Ciencias Médicas.
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular - Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes

